

Comisión de Derechos Humanos
Séptima Entrevista

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

24 de Septiembre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Muy buenas tardes a todas y todos. Vamos a dar inicio.

Suplico a nuestras invitadas e invitados que nos han estado acompañando o que se están incorporando guarden silencio para que podamos arrancar esta séptima entrevista del día de hoy.

Quiero simplemente, antes de comenzar, hacer una aclaratoria en términos de que los tiempos que se están midiendo en particular son los tiempos de intervención de las aspirantes, de los aspirantes, no estamos midiendo más que en el caso de las preguntas los tiempos que toma esta moderación y la pausa existente entre cada uno de los bloques.

Toca el turno al licenciado José Miguel Edgar Cortez Morales, él es licenciado en Derecho y licenciado en filosofía y ciencias sociales. Llega a esta postulación con el respaldo de 75 organizaciones entre sociales y académicas que en tiempo y forma manifestaron el respaldo a su candidatura.

José Miguel, explico muy brevemente el formato. Son tres segmentos de la entrevista, cada uno consta de 10 minutos. En el primer segmento se pretende recibir por parte del aspirante una exposición libre, de preferencia con respecto a su programa de trabajo; en el segundo segmento, un tratamiento de cuatro ejes temáticos que fueron dados con antelación al aspirante y acordados por esta Comisión; y finalmente en el último segmento una pregunta como máximo por cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión. ¿No sé si haya alguna duda respecto del formato?

EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- No, está todo muy claro. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Gracias.

Entonces, sin más, Edgar, yo te dejo en uso de la voz pidiéndole al Secretario comience a contar el tiempo a partir de ahora.

EL LIC. JOSÉ MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Buenas tardes a todas, a todos. Muchas gracias por este espacio.

Quiero decir tres ideas de por qué participo en este proceso:

Primero, porque el Movimiento de Derechos Humanos, que tiene 25 años en este país, creo que ha alcanzado una madurez y un nivel de profesionalización que permite que aspire a que un integrante, alguien que se ha formado en ese movimiento pueda aspirar a dirigir la Comisión de Derechos Humanos.

Segundo, porque tengo una experiencia que me ha permitido practicar en la defensa, en la difusión, en el trabajo nacional e internacional en materia de derechos humanos.

Tercero, porque mi formación me ha dado esta posibilidad de estas dos perspectivas, la perspectiva jurídica, soy abogado, pero también tengo una formación en filosofía y ciencias sociales, que me parece que permite una comprensión yo diría analítica, pero con un fundamento jurídico en un contexto concreto en el que se dan las realidades de las violaciones de derechos humanos.

¿Cuál es el contenido de mi propuesta? Es una propuesta que tiene siete ejes, les he entregado hace un momento a cada una y a cada uno un ejemplar del mismo, pero el punto fundamental, y es el primero, es el tema del fortalecimiento de la autonomía, ésta es la piedra angular de la Comisión de Derechos Humanos y de cualquier organismo público, de hecho es el primer principio de un documento de Naciones Unidas que se conoce como “Los Principios de París”, la autonomía, y sólo en esta medida es posible que la Comisión pueda ser un elemento de control y de contrapeso del ejercicio público.

En este sentido como concretos pondría en este eje: uno, proponer la creación de un sistema de protección que permita la coordinación y elementos comunes entre la Comisión y otras instituciones, como el Evalúa DF, como la Procuraduría Social, la Procuraduría del Medio Ambiente, el Instituto de las Mujeres, de tal forma que los ciudadanos y ciudadanas tengamos no una sino un conjunto de instituciones que nos protejan y que para las finanzas públicas pudiera llegar a ser un mecanismo más económico.

Por otro lado, creo que también el fortalecimiento de la autonomía pasa por un monitoreo permanente y constante de las organizaciones civiles y de la sociedad respecto del trabajo. O sea, el hecho de que sea un órgano autónomo no quiere decir que está por encima, también tiene que ser monitoreado y observado.

La segunda línea es una Comisión que se enfoca en la Ciudad de México contribuyendo en convertir a esta ciudad en una ciudad de derechos. Aquí hay propuestas como: uno, darle centralidad al Programa de Derechos Humanos, que hace muy pocos días se aprobó, creo que es una gran plataforma para trabajar en la defensa y protección de los derechos humanos, creo que hay que hacer un esfuerzo de ubicar dentro de esas más de 2,400 actividades que prevé cuáles tendrían que ser las prioridades, sobre todo de cara a generar los cambios estructurales que requiere la ciudad para mejor proteger y garantizar los derechos humanos, además de desarrollar lo más posible el que la ciudadanía se involucre y se comprometa en el seguimiento de este programa.

Yo creo que un programa que no lleva como elemento fundamental la participación ciudadana, tiene siempre el riesgo de que pueda quedar solo en el interés de algunos y de algunas, pero no ser un motor en el que la ciudadanía se involucre.

Un elemento fundamental en esta línea de enfocarse en la ciudad, es aspirar a que la Comisión de Derechos Humanos enfoque gran cantidad de su trabajo y de sus esfuerzos a contribuir al diseño y a la implementación de los cambios estructurales en la ciudad, como sería todo el tema de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal que tendrá esta carácter acusatorio y oral, creo que esto va a ser clave; pero además hay que asumirlo como un proceso de mediano y largo plazo.

Entonces, creo que éste tendrá que ser un trabajo de generar las nuevas instituciones que requiere nuestra ciudad, pero también todo el proceso de acompañar y de participar en la necesaria reforma democrática de las policías, tanto las de seguridad pública, como las investigadoras, de forma que tengamos las policías que yo creo que la ciudadanía espera.

Una tercera es el tema de la visión de la integralidad, hacer que prevalezca la visión de integralidad en el trabajo de la Comisión. Mucho se ha hablado y hay mucho discurso, creo que en esta idea de la integralidad, pero me parece que ahora hay que darle concretos, contenido y eso puede pasar por desarrollar metodologías en términos de los derechos económicos, sociales y culturales, salud, alimentación, trabajo; pero también en esta idea de la integralidad creo que hay que darle mucha relevancia a los derechos políticos: libertad de asociación, expresión, pero también un elemento que está contenido en estos derechos, que es la participación de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones de los problemas públicas; creo que esto sería muy, muy importante.

Además en este visión integral creo que hay que darle mucha prioridad al diálogo y a la coordinación con las víctimas de delitos y con sus organizaciones para poder realmente poner un fin y terminar con esta idea de que los derechos humanos defienden delincuentes, para poder ayudar a que se comprenda que las víctimas de delitos también son víctimas de violaciones de derechos humanos en cuando a que se les niega el acceso a la justicia; de forma que entonces tengamos una visión en donde se garantizan los derechos de las víctimas de delito, pero también los de los presuntos responsables.

Una cuarta línea es el tema del fortalecimiento institucional y aquí entre ello estaría la propuesta, por un lado de hacer una evaluación del trabajo de las quejas; creo que éste es un elemento que establece el contacto directo entre la Comisión y la ciudadanía, revisar de qué manera se puede mejorar en términos la calidad de la atención, la rapidez de los procesos, la efectividad para que se protejan y garanticen los derechos humanos.

En esta idea del fortalecimiento también revisar la posibilidad de que las oficinas descentralizadas, que ya existe, que tiene 4 actualmente la Comisión, puedan tener mayores facultades, de tal manera que no sólo ciudadano llegue ahí, presente su queja, luego se traslade a la instancia central y de ahí se lleve, sino que estas oficinas puedan tener mucho más posibilidad de realizar estos trabajos de integración de las quejas, pero también de establecer una cercanía y una inmediatez entre la institución y la ciudadanía.

Creo que también aquí un avance que ha sido muy importante es el servicio profesional y creo que hay que seguirlo fortaleciendo; entre ello, me parece que se podría pensar el que una institución académica se hiciera cargo del mismo, de tal manera que ninguna etapa intervenga ya funcionarios o funcionarias de la Comisión como actualmente sucede.

Otro punto fundamental, la quinta línea, sería el trabajo para profundizar la perspectiva de género. Pongo aquí dos elementos: Vamos a generar y a construir este nuevo sistema de justicia penal, pero no habría que dar por descontado que por ser nuevo automáticamente incorpora la perspectiva de género, creo que hay que hacer un trabajo específico para incorporar la perspectiva de género en este nuevo sistema y creo que hay que hacer un trabajo permanente de monitoreo de cómo se aplica la ley para una vida libre de violencia, o sea en términos de que haya una armonización plena, de que estas figuras novedosas que tiene la ley, efectivamente se apliquen y logren el alcance que estuvo en el momento del diseño y de la discusión.

Por otro lado estaría el tema de la austeridad, hay una crisis económica, que a mí, estoy convencido, que eso va a significar haya menores recursos para el trabajo de todas las instituciones y eso significará asuntos como el que no se incrementen los salarios sobre todo de los altos funcionarios y funcionarias, pero también el que no se incremente la planta laboral e incluso se revise.

Según datos en la página de Internet, hasta el 20 de septiembre se reportaban 662 trabajadores y trabajadoras, cuando hace 8 años, cuando empezó la administración, había alrededor de 250 trabajadores y trabajadoras.

Finalmente la última línea, porque provengo de ahí, es el diálogo permanente con la sociedad civil, pero también con la ciudadanía, con esos ciudadanos y ciudadanas que no están organizados, pero que son sujetos de derecho, en muchas ocasiones tienen problemas, pero también deseos de participar. Y aquí diría, buscar metodologías para que los derechos humanos se vuelvan una herramienta de atención y trabajo para las situaciones concretas de los derechos humanos y sus problemas en el hábitat de la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Edgar. Han concluido los 10 minutos. Agradecer la exposición y pasamos al segundo bloque, tenemos 10 minutos

para escuchar tus perspectivas sobre los 4 ejes temáticos previamente enviados, mismos que comienzan ahora. Gracias.

EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Gracias.

Creo que sobre la visión de la situación actual de los derechos humanos en la Ciudad de México, yo creo que, por un lado, me parece que hay que reconocer que ha habido sin duda avances, el que hoy tengamos un diagnóstico de la situación de derechos humanos de la Ciudad y un programa, me parece que es un resultado importante porque da una plataforma, porque da condiciones de diálogo para buscar soluciones a derechos específicos, a problemáticas de grupos concretos, pero también a cambiar la realidad de los derechos humanos en México.

Creo que también, como decía, ha habido un avance en la construcción de la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos, creo que hay que profundizarla y ampliarla. Pero me parece a mí que lo que no hemos logrado es que haya efectivamente una visión integral de los derechos humanos, donde las acciones que emprende el gobierno tanto relacionadas con derechos civiles y políticos, pero también con derechos económicos, sociales y culturales, tengan una mayor integración y una mayor capacidad de interacción.

Pienso en este sentido que hay que trabajar, por ejemplo, en la clara vinculación entre la política de seguridad pública, pero también en la política social, la generación de empleos, de oportunidades de trabajo y de educación para los jóvenes, la oportunidad de acceso a la cultura para las familias, entre otras creo que muchas cosas.

Creo también que uno de nuestros grandes retos es cómo lograr el tema de la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, hay aspectos, yo diría, como el tema de nuestros problemas del pleno ejercicio, por ejemplo, del derecho humano al agua, cómo generar que se vayan desarrollando los programas y los procesos que permitan que la ciudadanía tenga derecho a este servicio; pero también asumiendo que hay una responsabilidad de la ciudadanía en términos de generar nuevos hábitos responsables y eficientes en el uso de este recurso.

Como decía, yo creo que hemos generado las condiciones con la participación de la ciudadanía, con el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, pero con la apertura también creo que existe de parte del gobierno de esta Ciudad, de dar pie a los cambios estructurales en materia de derechos humanos. Creo que estamos en el pórtico de este proceso, pero hay que concluirlos, hay que diseñarlos, hay que imaginarlos, luego ponerlos en práctica, con la conciencia de que van a ser procesos de mediano y de largo plazo.

Respecto del tema de la dirección, del rumbo de la Comisión, yo diría creo que, como ya decía yo, para mí es fundamental que el tema de la autonomía siga siendo la pieza fundamental, y para mí el tema de la autonomía no es algo que la Comisión ni ninguna gane de una vez y para siempre, sino que es un resultado del trabajo continuo, permanente de la institución, de todos quienes la forman, para lograr que tanto en su trabajo, de las quejas, de la investigación de las mismas, de la construcción de recomendaciones, se vaya expresando. Pero lo mismo en una autonomía que pueda mantener un intenso diálogo con los distintos actores gubernamentales en cuanto a establecer cuáles son las vías de solución a los problemas individuales que hay y que reclaman muchos ciudadanos y ciudadanas, pero sobre todo a enfocarnos a la modificación de las causas de las violaciones de derechos humanos.

Creo que el otro tema fue para mí fundamental pues sería este tema de la integralidad, es decir que los derechos económicos, sociales y culturales tengan exactamente el mismo peso, la misma atención, el mismo énfasis que los derechos civiles y ya decía yo no dar por descontado que los derechos políticos los tenemos ganados.

Creo que ahí hay que hacer todavía un enorme trabajo por ejemplo para que el derecho de la libertad de expresión sea una práctica efectiva donde la pluralidad y diversidad de voces y de puntos de vista dialoguen, se escuchen y eso nos permita entonces enriquecer el debate para llegar a soluciones que están alimentadas también con la participación de los ciudadanos.

La tercera línea que se planteaba es modelos de atención a grupos vulnerables. Yo creo que lo primero es plantear el concepto claro de que el que haya grupos vulnerables no es resultado de un destino fatal, es resultado de

omisiones de las políticas sociales, de los modelos económicos o de decisiones que se han ido postergando y no se han tomado, muchos de ellos históricos sin duda. Eso significa entonces que en la perspectiva de grupos vulnerables habría que de entrada vincular este tema con el tema de la pobreza, porque en la medida en que la pobreza se profundiza o se amplía, se acentúan entonces esta exclusión que se hace de muchos grupos sociales.

Segunda cosa, yo creo que aquí yo distinguiría y pondría fuera de esta idea de grupos vulnerables a las mujeres, porque creo que las organizaciones han insistido que son la mitad o más de la población y que más bien en el caso de las mujeres ha habido todo este modelo patriarcal de la organización de la sociedad, de las relaciones, del ejercicio del poder y de la economía y de eso es de lo que se trata y en ese sentido yo creo que soy alguien que ha trabajado y que está convencido y que ha hecho acciones junto con las compañeras en esta defensa.

Creo que en este sentido me parece que lo que habría que plantear es por un lado la posibilidad de tener grupos especializados de análisis y de formulación de propuestas para la atención de la mejoría de los derechos de los grupos vulnerables y esto significa, yo diría, dos cosas: uno, plantear y revisar de acuerdo a los compromisos internacionales qué es lo que no hemos garantizado en relación a los grupos vulnerables, plantear estrategias de acción e indicadores de evaluación de estos procesos.

Segundo, yo diría creo que asumir que la Comisión lo que tiene que hacer es ser un gran observador pero con una enorme capacidad de propuesta, de generación de políticas públicas en perspectiva de derechos humanos, donde las políticas públicas sean la vía para lograr avances permanentes en la satisfacción de todos los derechos de las personas.

Por último, el tema de la transparencia, parto de inicio de considerar que toda la información pública que está en cualquier institución, incluida la Comisión, tiene que ser pública por naturaleza y que entonces hay que aspirar a generar mecanismos, procedimientos que puedan poner disponible prácticamente la totalidad o la gran mayoría de la información que tiene la Comisión en su

poder, por supuesto cuidando las restricciones que tiene marcadas expresamente la ley.

De tal manera que los ciudadanos, sólo excepcionalmente tengan que recurrir a la Ley de Acceso a la Información, que el principio es que toda la información esté disponible y que los ciudadanos podamos acceder a ella y sólo, muy excepcionalmente tener que ejercer este recurso del acceso a la información en ese sentido es como elevar el nivel.

EL C. PRESIDENTE.- Un minuto.

EL C. LIC. JOSE MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Creo que en este sentido bueno hay una serie de propuestas en el planteamiento general que he hecho en la idea de generar mecanismos que pongan la mayoría o prácticamente la totalidad de la información y también buscar mejorar en la medida de lo posible, los mecanismos de acceso a la información, pero desde este principio, de que sean más bien de corte excepcional.

Pues con esto yo terminaría, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Edgar, por tu exposición.

Pasamos ahora al segmento de preguntas y respuestas por parte de cada uno de los grupos parlamentarios aquí representados.

Quisiera solicitarle muy atentamente a las compañeras y compañeros legisladores, que en ningún caso, la formulación de las preguntas exceda el minuto porque esto sí va en detrimento del tiempo de nuestros aspirantes.

Comenzamos por el Partido Verde Ecologista de México, en voz del diputado Nava.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA.- Gracias, Presidente.

Sea bienvenido. Mi pregunta es: ¿Desde la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, en caso que se diera su postulación, qué propondría para mejorar las condiciones en los reclusorios, pero sobre todo para hacer una efectiva readaptación social de los reclusos?

EL C. LIC. JOSE MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Perdón, una pregunta. ¿A cada pregunta respondo?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor.

EL C. LIC. JOSE MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Y una segunda pregunta: El tiempo para la respuesta nada más como para tener una idea.

EL C. PRESIDENTE.- Queda 1.40 segundos.

EL C. LIC. JOSE MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Gracias. Yo creo que en este tema de los reclusorios creo que hay que hacer dos grandes sanciones, creo que hay que hacer dos grandes sanciones, creo que una es de carácter inmediato y que tendrían con planteamientos como el que se pueda hacer una negociación con el Gobierno Federal para que los reclusos peligrosos puedan ir a penales de alta seguridad.

Segundo, que se pueda presentar o plantear un programa, que algunos de los reclusos que están en los penales de la Ciudad de México puedan ir a otros penales a cumplir sus sentencias con algunos beneficios y siempre y cuando estén de acuerdo para no vulnerar su derecho de que estén cerca de sus familias.

Tercero, yo creo que es lo fundamental, replantear la política yo diría de encarcelamiento que hay en la ciudad.

En ese sentido, creo que el planteamiento está muy relacionado con la creación del nuevo sistema de justicia penal.

Creo que si tomamos datos, que en el 2005 había 23 mil personas en la cárcel y hoy estamos en 40 mil, casi se han duplicado, eso significa que la política que hemos seguido no es la más adecuada y entonces creo que hay que replantear, repensar el tema de la seguridad, de la protección de justicia, porque sólo en esa medida que tengamos una visión integral, vamos a modificar el tema de la crisis, yo creo que de nuestro sistema penitenciario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, a Edgar.

El siguiente turno es para el Partido del Trabajo en voz del diputado José Arturo López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Bienvenido. Le agradecemos su asistencia.

Yo quisiera formular esta pregunta. La mayoría de las y los exponentes, le han dado mucho vuelo a las cuestiones individuales, a los derechos individuales.

También no creo que tengamos problema en ese sentido, pero los derechos colectivos se van perdiendo más y más y más. ¿Qué opinión tienes o qué papel el comisionado debe de jugar a la defensa de sus derechos colectivos? Y hablamos de muchos, para no entrar y nombrar, quisiera que ampliaras esto.

EL C. LIC. JOSE MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Gracias. Tres posibilidades.

Creo que una es un recurso que tiene la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, son las recomendaciones generales, es decir, no sólo atención o respuesta a cada caso individual, y estas se pueden generar por la suma o cuando hay problemáticas comunes, entonces plantear recomendaciones de carácter general que respondan a esta problemática de este tipo.

Segundo. Creo que está todo el tema y ha habido propuestas que se pueda reformar la legislación tanto federal como en el DF para generar las acciones colectivas, es para generar recursos hacia los derechos difusos, donde hay un colectivo y que ese colectivo pueda tener un recurso para poder reclamar o exigir estos derechos ante instancias jurisdiccionales. Por supuesto que aquí hay un proceso en el que la Comisión tendría que plantear esta cuestión del cambio legislativo.

Tercero. Específicamente en el caso de los derechos colectivos de pueblos indígenas, hace 2 años se aprobó la Declaración de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas y ahí se reconocen derechos colectivos para los pueblos originarios. Creo que ahí hay que abrir un debate para ver cómo los derechos de esta Convención se concretan en el marco legislativo de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Edgar. Toca el turno a la diputada Alicia Téllez, por parte del grupo parlamentario del PRI.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Bienvenido a este recinto.

También a lo largo de este día que hemos estado entrevistando a varios interesados en ocupar la Comisión, se ha hablado mucho de la autonomía. Yo quisiera preguntarle: ¿Cómo fortalecería la autonomía sin confrontar el quehacer de ésta frente a algunas dependencias del Gobierno que también en su quehacer o en su trabajo cotidiano a veces tienen la responsabilidad de llevar a cabo actos de autoridad, pero que estos fueran sin abusos?

Porque muchas veces las dependencias, con la finalidad de también cumplir sus propios objetivos y programas, a veces actúan con abusos aplicando precisamente su autoridad.

¿Cómo hacer pues para que esto no lesione la propia autonomía de la Comisión para que pudiera lograr y cumplir sus objetivos?

Sobre todo porque yo pienso que en el marco de las observaciones y las recomendaciones se empantana.

EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Yo creo que el tema de la autonomía me parece que siempre tiene que ser por un lado una actuación yo diría siempre equidistante de las distintas instancias de gobierno para vigilarlas y observarlas.

Segundo, creo que siempre tiene que ser el planteamiento del estricto cumplimiento del marco jurídico que tienen, pero creo que con el elemento fundamental que se ha venido incorporando, que son las obligaciones de derechos humanos que el Estado Mexicano ha adquirido; y creo que esto es fundamental, porque a veces pensamos que estas obligaciones pues tienen que ver con el Gobierno Federal y creo que en la Ciudad de México se ha avanzado, pero creo que hay que seguirlo profundizando; y creo que, tercero, yo diría, sobre todo creo que las recomendaciones son siempre un nuevo principio. Creo que la recomendación es la posibilidad entonces de generar estos procesos de cambio.

Además se tiene la posibilidad de insistir en muchos momentos los procesos administrativos que pueda haber en relación a los funcionarios o funcionarias públicas que estuvieran involucrados o incumpliendo su responsabilidad.

Pero también la Comisión puede hacer planteamientos en términos si hay cuestiones delictivas de hacer estas denuncias ante el Ministerio Público.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Edgar. Toca el turno al Partido Acción Nacional, y en este caso en voz del diputado Carlo Fabián Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Buenas noches.

Consultarle: ¿Desde su opinión, usted cree que el derecho a la vida constituye un derecho absoluto? ¿Por qué sí o por qué no?

Gracias.

EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Creo que asumiendo el principio de la integralidad e interdependencia de los derechos humanos, creo que todos los derechos en ese sentido tienen que coexistir y darle a algún derecho el carácter finalmente de absoluto me parece que tiene siempre el riesgo de menoscabar otros derechos.

Entonces creo que el gran reto es encontrar, cuando hay distintos derechos en situaciones de colisión, de conflicto, encontrar la mejor combinación posible que permita garantizar en el máximo estándar los derechos que pudieran estar involucrados en estos procesos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Toca el turno finalmente al Partido de la Revolución Democrática, del grupo parlamentario del PRD, en esta ocasión en voz de la diputada Maricela Contreras. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Una de preocupaciones que planteamos al discutir cómo haríamos este proceso, uno de los temas que nos preocupaban y están como parte central de las 5 preguntas tiene que ver con los compromisos de la transparencia y la rendición de cuentas.

Me gustaría saber, en su opinión, si estaría de acuerdo en que hubiera una Contraloría Externa de la Comisión.

La otra pregunta es: ¿Cuáles han sido los mayores logros en su trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos y cuáles serían para usted las prioridades en materia de derechos humanos para la ciudad?

EL C. PRESIDENTE.- Son tres preguntas, se entenderá el tiempo que queda.

EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Totalmente de acuerdo en que pueda haber una Contraloría Externa. Yo insisto, el hecho de que haya una institución que sea autónoma no la pone por encima de la vigilancia y del escrutinio, totalmente de acuerdo.

En términos de los logros, haber participado en alguna defensa de casos concretos que logró la libertad, pongo un caso, el de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, dos campesinos ecologistas en Guerrero que fueron torturados, detenidos irregularmente por el Ejército, llevamos todo el proceso ante los tribunales nacionales y ante la Comisión Interamericana y se logró finalmente su libertad, hoy el caso está en la Corte y esperamos que tenga entre otras cosas respuesta.

Prioridades. Ya les decía, pero yo diría creación del nuevo sistema de justicia penal, que tenga perspectiva de género y que tenga capacidad de atención a reclamos diversos de acceso a la justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al candidato José Miguel Edgar Cortez Morales.

Con eso concluiríamos con esta última ronda de preguntas y respuestas. Toda la entrevista, tanto los dos segmentos de su exposición como las preguntas y respuestas en su versión estenográfica quedarán en Internet seguramente esta misma noche y pasarán también a los expedientes para la sesión de deliberación que tendrá esta Comisión una vez concluido el periodo de entrevistas.

Mientras tanto, Edgar, mucha suerte y mucho éxito te deseamos. Muchas gracias por tu participación.

EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL EDGAR CORTEZ MORALES.- Muchas gracias a ustedes.

(Receso)

